DECRETO ALCALDICIO Nº

CABILDO, 2 6 AGO 2015

VISTOS:

La Ley N°18.695, de 1989, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la

República.

La Sentencia de fecha 30 de Noviembre de 2012 del tribunal Electoral de Valparaíso, que proclamó Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Cabildo.

Decreto Alcaldicio Nº 2918 de fecha 10 de Diciembre del año 2014,

que aprueba el Presupuesto Municipal 2015. /

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Cabildo promueve el desarrollo y la participación de la comunidad, a través de la realización de diferentes actividades y acciones que promueven su participación y desarrollo.
- La necesidad de dar cumplimiento al Programa "Comunal de Cueca del Adulto Mayor 2015".

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa "Comunal de Cueca del Adulto Mayor 2015", que se adjunta y forma parte de este Decreto.
- 2.- El gasto que demande el presente Decreto se imputará a:

Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 (Alimentos y Bebidas

para personas);

Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008-001, (Premios y otros);
del Presupuesto Municipal Vigente. Área de Gestión, 03
Actividades Municipales.

ANOTESE, TRANSCRIBASE, RESGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ

TERESA MONTERO CARVAJAL SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION;

- Adquisiciones;
- Finanzas:
- Control:
- Decretos y Transcripciones;
- Dideco.

APAD/PMP/TMC/RT/L/jet.-



PROGRAMA

"COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR 2015"

DIA

Agosto 27 de 2015 .-

LUGAR

Salón Parroquial .-

HORA

15:00 hrs. en adelante.-

PARTICIPAN

Clubes de Adultos Mayores del Sector Rural y Urbano de la Comuna de Cabildo.

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Alimentos y Bebidas para Personas

\$ 130.000.-

- Premios

\$ 60.000.-

TOTAL

\$ 190.000 .-



